BOLETIN OFICIAL

AÑO LI - Nº 10786 | Jueves 30 de Julio de 2009 | Edición de 10 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudosio Vargas
Vice-Gobernador

Cdor. Pablo Sebastián Korn
Ministro Coordinador
de Gabinete

Sr. Raúl Alejandro Fernández
Vice Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Máximo Pérez Catán
Ministro de Gobierno y Justicia

Cr. Víctor Cisterna
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Eduardo Arzani
Ministro de Comercio Exterior,
Turismo e Inversiones

Sr. Leonardo Alberto Aquilanti
Ministro de Industria,
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Dr. Gonzalo Rubén Carpintero
Patterson
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259
HORARIO: 7 a 12.30 horas
AVISOS: 7.30 a 11.00 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS
Año 2009 - Dto. Nº 700, 709, 854, 874, 875 y 876 2-3

RESOLUCIONES SINTETIZADAS
Ministerio de la Familia y Promoción Social
Año 2009 - Res. Nº IV-102 3
Ministerio de Coordinación de Gabinete
Año 2009 - Res. Nº 64 3
Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable
Año 2009 - Res. Nº 22 3-4
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos
Año 2009 - Res. Nº XII-80 4
Administración de Vialidad Provincial
Año 2009 - Res. Nº XV-56 y XV-57 4
Subsecretaría de Trabajo
Año 2009 - Res. Nº 29 4
.....

RESOLUCIONES CONJUNTAS
Ministerio de la Familia y Promoción
Social y Secretaría de Salud
Año 2009 - Res. Conj. Nº IV-101 y XXI-335 4-5
Ministerior de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones
y Secretaría de Trabajo
Año 2009 - Res. Conj. Nº VII-44 y VIII-29 5

DISPOSICIONES SINTETIZADAS
Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable
Año 2009 - Disp. Nº 188, 202, 203, 205, 302, 303, 305 y 308 5-6
Subsecretaría de Regulación y Control Ambiental
Año 2009 - Disp. Nº 134 6

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos..... 6-10

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 700 29-06-09

Artículo 1°.- AUTORIZASE la comisión de servicios a realizarse por los empleados policiales BLANCO, Julio Rubén (D.N.I. N° 16.616.299), MUÑOZ, Adrián Alejandro (D.N.I. N° 23.401.565) y GONZÁLEZ, Francisco Enrique (D.N.I. N° 18.290.175), todos ellos dependientes de la Policía de la Provincia del Chubut, entre los días 1° al 10 de julio de 2.009.-

Artículo 2°.- AUTORIZASE a la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno y Justicia a adelantar fondos, en concepto de gastos a rendir, al empleado policial BLANCO, Julio Rubén (D.N.I. N° 16.616.299), destinados a sufragar las erogaciones que demanden su participación, junto con la de los empleados policiales MUÑOZ, Adrián Alejandro (D.N.I. N° 23.401.565) y GONZÁLEZ, Francisco Enrique (D.N.I. N° 18.290.175), en las averiguaciones de datos y antecedentes vinculados a investigaciones que lleva adelante la Subsecretaría de Derechos Humanos dependiente del Ministerio de Gobierno y Justicia, en el marco de las misiones y funciones consagradas en el Decreto 1185/04.-

Artículo 3°.- FÍJASE en la suma de PESOS DIEZ MIL ($ 10.000) los gastos a rendir por el agente BLANCO, Julio Rubén (D.N.I. N° 16.616.299).-

Artículo 4°.- Los fondos anticipados deberán ser rendidos dentro de los treinta (30) días de invertidos, ante la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno y Justicia.-

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto asciende a la suma de PESOS DIEZ MIL ($ 10.000) y será imputado en la Jurisdicción : 20-Ministerio de Gobierno y Justicia - SAF: 20-SAF del Ministerio de Gobierno y Justicia - Ubicación Geográfica; 11999 - Ámbito Provincial - Programa: 1 - Conducción del Ministerio de Gobierno y Justicia - Actividad: 1-Conducción del Ministerio de Gobierno y Justicia - Inciso: 3 - Servicios No Personales - Partida Principal: 7 - Pasajes y Viáticos - Partida Parcial: 9 - Otros gastos en comisión de servicios - Fuente de Financiamiento: 4.99-Aporte del Tesoro Nacional (TGP) -Ejercicio 2009, adecuándose la presente imputación los gastos realmente efectuados una vez efectuada la pertinente rendición.-

Dto. N° 709 06-07-09

Artículo 1°.- Modificar el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - Programa 1 - Conducción del Ministerio de Coordinación de Gabinete - Actividad 1 - Conducción, Ejecución y Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete, y Actividad 3 -Atención Relaciones Públicas y Ceremonial.-

Artículo 2°.- Modificar el Plantel Básico del Ministerio de Coordinación de Gabinete, eliminándose un (1) cargo Jefe de Departamento - Categoría 16 -Agrupamiento Personal Jerárquico y un (1) cargo Nivel II - Categoría 10 -Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, ambos de la Planta Permanente e incrementándose dos (2) cargos Nivel IV - Categoría 4 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, en la Planta Temporaria de la Dirección General de Ceremonial.-

Artículo 3°.- Dejar sin efecto la incorporación de los agentes Lorena RODRÍGUEZ (M.I. N° 24.915.491 - Clase 1976) y Claudio Joaquín MARIHUAN (M.I. N° 31.802.428 - Clase 1985), a la Planta Transitoria - Ley I - N° 341 (antes Ley N° 5647), otorgadas mediante Decretos Nros. 826/08 y 283/08, respectivamente, quienes cumplen funciones Administrativas, dependientes de la Dirección General de Ceremonial de la Subsecretaría Unidad Gobernador - Ministerio de Coordinación de Gabinete, a partir de la fecha del presente Decreto.-

Artículo 4°.- Mensualizar a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de Diciembre de 2009, en la Dirección General de Ceremonial de la Subsecretaría Unidad Gobernador - Ministerio de Coordinación de Gabinete, en el cargo Ayudante Administrativo - Código 3-004- Clase IV - Categoría 4 -Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria, a los agentes Lorena RODRÍGUEZ (M.I. N° 24.915.491 - Clase 1976), y Claudio Joaquín MARIHUAN (M.I. N° 31.802.428 - Clase 1985).-

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será imputado a la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - S.A.F 10 - Programa 1 - Conducción del Ministerio de Coordinación de Gabinete - Actividad 3 - Atención Relaciones Públicas y Ceremonial.-

Dto. Nº 854 20-07-09

Artículo 1º.- CONCEDASE formal lugar al Recurso de Reconsideración contra el Decreto Nº 223/09, a los efectos de su tramitación por ante la asesoría General de Gobierno.

Artículo 2º.- Declárase el efecto suspensivo del recurso concedido en el artículo anterior por el plazo de su tramitación.

Dto. N° 874 21-07-09

Artículo 1°.- Autorízase a la Dirección de Administración del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, a realizar el anticipo de fondos con cargo a rendir cuenta documentada, a favor de la Licenciada Florencia PAPAIANI (DNI N° 28.390.148), Subsecretaría de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, por la suma de PESOS DOS MIL ($ 2.000.-) a fin de cubrir los gastos de cortesía y protocolares que se generen en las rondas de negocios a realizar con funcionarios y empresarios, derivados de la participación de la Provincia del Chubut en

la «123° Exposición de Ganadería, Agricultura e Industria (EXPONER)» que tendrá lugar en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires entre los días 23 de julio al 04 de agosto del año en curso.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado en la Jurisdicción 64 - SAF 64 - Programa 19 - Actividad 01 - Inciso 3 - principal 7 - Parcial 9 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2009.-

Dto. N° 875 21-07-09

Artículo 1°.- Autorízase a la Dirección de Administración del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, a realizar el anticipo de fondos con cargo a rendir cuenta documentada, a favor del Licenciado Eduardo Fabián ARZANI (DNI N° 16.144.029), por la suma de PESOS OCHO MIL ($ 8.000.-), los cuales serán destinados a cubrir los gastos de cortesía y protocolares que se generen en las rondas de negocios a realizar con funcionarios y empresarios, derivados de la participación de la Provincia del Chubut en la «123° Exposición de Ganadería, Agricultura e Industria (EXPONER)» así como en reuniones con AM PUBLICIDAD, quienes se encuentran a cargo de la organización de encuentros institucionales con la UNESCO, actividades a desarrollarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires entre los días 22 al 24 del mes de julio del año en curso.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado en la Jurisdicción 64 - SAF 64 - Programa 01 - Actividad 01 - Inciso 3 -Principal 7 - Parcial 9 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2009.-

Dto. N° 876 21-07-09

Artículo 1°-. AUTORÍZASE el préstamo, en carácter de comodato, del vehículo oficial Marca «Chevrolet Blazer» Número de Dominio CLO 336 asignado a la Subsecretaría de Relaciones Institucionales e incorporado al Registro Patrimonial del Ministerio de Coordinación de Gabinete a favor de la Municipalidad de Rawson hasta el día 31 de diciembre de 2009.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL

Res. N° IV-102 20-07-09

Artículo 1°.- Reconocer lo actuado en el Hogar de Adolescentes Varones de la ciudad de Trelew por la agente Gladis RIOS (M.I. N° 20.095.398 – Clase 1968) cargo Servicios – Planta Transitoria – Ley I N° 341 (antes Ley N° 5647) ambos dependientes de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia - Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social, a partir del 04 de mayo de 2009 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Asignar funciones en el Hogar de Adolescentes Varones de la ciudad de Trelew dependiente de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia - Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social, a la agente mencionada en el Artículo precedente a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de Diciembre de 2009.

MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

Res. Nº 64 22-07-09

Artículo 1º.- AUTORIZASE a la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete, la contratación directa del alquiler del inmueble sito en la localidad de Las Golondrinas propiedad del señor Juan Pablo PRATOLONGO que será destinado a albergar las dependencias administrativas de la Subdelegación de la Dirección de Reconocimientos Médicos en esa localidad.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL ($ 55.000,00) se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 10 – Ministerio de Coordinación de Gabinete – Programa 1 – Actividad 2 – Inciso 3 – Principal 2 – Parcial 1 – Finalidad 1 – Función 120 – U.G. 11999 por el importe de PESOS DIECISEIS MIL CIEN ($ 16.100,00) que serán afectados al Ejercicio 2009 – Fuente de Financiamiento 111, debiendo la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete efectuar las previsiones presupuestarias correspondientes a la porción del gasto que será afectada al Ejercicio 2010 y al Ejercicio 2011.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE

Res. Nº 22 16-07-09

Artículo 1º.- AUTORIZASE a la Dirección de Administración dependiente del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable a contratar en forma directa la locación de un inmueble sito en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 275 y Nº 279 de la ciudad de Rawson, por el alquiler correspondiente al primer año se pacta en la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS ($ 3.500,00) mensuales, mientras que por el segundo año se pacta en la suma de PESOS TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA ($ 3.750,00) mensuales.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente contrato y que asciende a la suma de PESOS OCHENTA Y SIETE MIL ($ 87.000,00) se imputara de la siguiente forma: Jurisdicción 63- Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable – SAF 63 –

Programa 1- Conducción y Administración - Fuente de Financiamiento 311 – Ubicación Geográfica 11999 – Inciso 4 – Principal 3 – Parcial 3.-

---

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS

Res. Nº XII-80 16-07-09

Artículo 1º.- Aceptar a partir del 01 de agosto de 2009, la renuncia presentada por la agente CAYUL, Jacinta (MI Nº 6.254.472 – clase 1950) al cargo Ordenanza "A" - Código 1-016 – Clase V - Agrupamiento Personal de Servicio – Planta Permanente de la Dirección Regional Obras Públicas Esquel – Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura - Subsecretaría de Obras Públicas - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria - Ley XVIII Nº 32 (antes Ley Nº 3923).

Artículo 2°.- Deberá liquidársele cincuenta y cinco (55) días de Licencia Anual Reglamentaria no usufructuada, conforme detalle: treinta y cinco (35) días - Período 2008 y veinte 820) días – Parte Proporcional - Período 2009, según lo dispuesto por el Artículo 6º - Anexo I del Decreto Nº 2005/91.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos – SAF 88 – Programa 20: Formulación y Ejecución de Obras Públicas – Actividad 2: Mantenimiento de Edificios Públicos y Programa 92: Reclamo Gastos de Personal en Ejercicios Anteriores – Actividad 1 – Reclamo Gastos de Personal en Ejercicios Anteriores.

ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL

Res. Nº XV-56 20-07-09

Artículo 1°.- ADJUDÍCASE el concurso de antecedentes y oposición para la cobertura de un (1) cargo de Ayudante de 1ra. – Clase IV – Agrupamiento Obrero de la Planta Temporaria al Sr. TORO, Emilio Rubén (MI Nº 34.663.725 – clase 1989) dependiente de la Jefatura Zona Noroeste.

Artículo 2°.- DESÍGNESE a partir del 20 de julio de 2009 como Ayudante de 1ra. – Clase VI – Agrupamiento Obrero de la Planta Temporaria al Sr. TORO, Emilio Rubén (MI Nº 34.663.725 – clase 1989) dependiente de la Jefatura Zona Noroeste.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8 - Secretaría de Infraestructura Planeamiento y Servicios Públicos – SAF 301 - Administración de Vialidad Provincial – Programa 16 – Red Vial Provincial y Obras por Administración – Subprograma 2 – Conservación Red Vial Provincial Zona Noroeste - Actividad 1 – Conducción de Conservación – Zona Noroeste.

Res. Nº XV-57 22-07-09

Artículo 1º.- RECONOCER lo actuado por el agente NATALE, Pablo Alejandro (MI Nº 21.506.658 – clase 1970) cargo de revista Oficial de 3ra. (Chapista) – Clase VI en el cargo de Oficial Especializado (Chapa y Pintura) – Clase IX a partir del día 05 de julio de 2008 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2º.- DESIGNASE interinamente al agente NATALE, Pablo Alejandro (MI Nº 21.506.658 – clase 1970) cargo de revista Oficial de 3ra. (Chapista) – Clase VI y el cargo de Oficial Especializado (Chapa y Pintura) – Clase IX, dependiente de la Jefatura Zona Noreste a partir de la presente Resolución y hasta tanto se concurse dicho cargo.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en al Jurisdicción 8 – Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos SAF 301 – Administración de Vialidad Provincial – Programa 16 – Conservación Red Vial Provincial – Subprograma 3 – Actividad 1 – Jefatura Zona Noreste.

SUBSECRETARÍA DE TRABAJO

Res. N° 29 20-07-09

Artículo 1°.- HOMOLOGAR en todas sus partes el Acuerdo celebrado, entre la Sra. María Elena de Oro Ocampo, por una parte, y por otra parte la empresa Austral Salud S.A. representada en el acto por el Dr. Gonzalo Pedroso en su carácter de apoderado de la misma.

RESOLUCIONES CONJUNTAS

MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL Y SECRETARÍA DE SALUD

Res. Conj. N° IV-101 MFyPS y XXI-335 SS 20-07-09

Artículo 1°.- Reconocer los servicios prestados por la agente Karina Leticia MENDOZA (M.I. N° 25.881.420 – Clase 1977) cargo Administrativo de la Planta Transitoria – Ley I N° 341 (antes Ley N° 5647) dependiente del Ministerio de la Familia y Promoción Social, en el Banco Nacional de Drogas Antineoplásicas Filial Chubut – Hospital Zonal de la ciudad de Trelew, dependiente de la Secretaría de Salud, a partir del 01 de enero de 2009 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Asignar funciones en el Banco Nacional de Drogas Antineoplásicas Filial Chubut – Hospital Zonal de la ciudad de Trelew, dependiente de la Secretaría de Salud, a la agente mencionada en el Artículo preceden-

te, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de Diciembre de 2009 inclusive.

Artículo 3°.- El Area de Personal del Hospital Zonal de la ciudad de Trelew dependiente de la Secretaría de Salud, deberá remitir mensualmente un informe acerca del cumplimiento de la normativa vigente en materia de presentismo por parte de la agente Karina Leticia MENDOZA, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, TURISMO E INVERSIONES Y SECRETARÍA DE TRABAJO

Res. Conj. Nº
VII-44 MCETel y VIII-29 ST 20-07-09

Artículo 1°.- Asignar funciones, a la agente MUÑIZ, Nélida Mabel (M.I. N° 29.957.062 – Clase 1983), quien revista en el cargo Auxiliar Administrativo – Código 3-003 – Clase III - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria de la Subsecretaría de Turismo y Areas Protegidas del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, en la Secretaría de Trabajo – Delegación Comodoro Rivadavia, a partir del 1 de enero de 2009 y hasta el 31 de Diciembre de 2009 inclusive.

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

SUBSECRETARIA DE GESTION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Disp. Nº 188 17-06-09

Articulo 1º.- Inscribir al Licenciado en Ciencias Geológicas RAUL OSVALDO BARNECHE, L.E. Nº 5.524.021, con domicilio en Avenida Guillermo Rawson 1350 del balneario de Playa Unión, localidad Rawson, en el Registro Provincial de Consultores para la realización de informes de impacto ambiental en la Modalidad Consultor Individual, bajo el Registro Nº 58.-

Artículo 2º.- El Licenciado en Ciencias Geológicas RAUL OSVALDO BARNECHE, deberá solicitar la renovación y actualizar la documentación presentada en un plazo de dos (2) años contados a partir de la fecha de la presente, bajo apercibimiento de suspender automáticamente la inscripción.-

Disp. Nº 202 01-07-09

Artículo 1º.- Incorpórese a la Técnica Universitaria en Saneamiento y Protección Ambiental NATALIA CAMILA NOHRA, DNI. 30.008.393 al grupo de profesionales que conforman la consultora OIKOS S.R.L., con domicilio en Reconquista 78 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, inscripta bajo el Nº 180 del Registro Provincial de Prestadores de Consultoría Ambiental.

Disp. Nº 203 01-07-09

Artículo 1º.- Inscribir a la Licenciada en Protección y Saneamiento Ambiental MARIANA PAOLA GIGENA, D.N.I. Nº 23.675.758, con domicilio en calle José Hernández 457,de la ciudad de Trelew, en el Registro Provincial de Prestadores de Consultoría Ambiental en el marco de la LEY XI Nº 35, bajo el Registro Nº 38.-

Artículo 2º.-La Licenciada en Protección y Saneamiento Ambiental MARIANA PAOLA GIGENA, deberá solicitar la renovación y actualizar la documentación presentada en un plazo de DOS (2) años contados a partir de la fecha de la presente, bajo apercibimiento de suspender automáticamente la inscripción.-

Disp. Nº 205 01-07-09

Articulo 1º.- Renovar la Inscripción Nº 022 del Registro Provincial de Prestadores de Consultoría Ambiental a la Consultora SERMAN & ASOCIADOS S.A., con domicilio en Blanco Encalada 2387, Piso 17, Oficina E de la ciudad de Buenos Aires.-

Artículo 2º.- Los profesionales que conforman el grupo de trabajo son los que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición.-

Articulo 3º.- La consultora deberá solicitar La renovación y actualizar la documentación presentada en un plazo de dos (2) años contados a partir de la fecha de la presente, bajo apercibimiento de suspender automáticamente la inscripción.-

ANEXO I: "PROFESIONALES DEL GRUPO DE TRABAJO"

1. Doctor en Ciencias Geológicas EDUARDO CAYETANO MALAGNINO L.E. Nº 7.605.948
2. Licenciado en Gestión Ambiental MATIAS HERNAN PARIMBELLI D.N.I. Nº 23.672.519
3. Licenciada en Ciencias Biológicas MARIA SOL GARCIA CABRERA D.N.I. Nº 28.803.329
4. Licenciada en Sociología NATALIA SOFIA LUCHETTI D.N.I. Nº 28.725.719

Disp. Nº 302 14-07-09

Artículo 1º.- Renovar la inscripción Nº 005 al Licenciado en Geología Pablo Javier BANCHO, D.N.I. Nº 23.252.727, con domicilio en Gonzalo Delfino Nº 273 de la localidad de Gaiman, Provincia de Chubut, en el Registro de Consultores para la realización de Informes de Impacto Ambiental de la Actividad Minera en la modalidad Consultor Individual.-

Artículo 2º.- El Licenciado en Geología Pablo Javier BANCHO deberá, solicitar la renovación y actualizar la documentación presentada en un plazo de dos (2) años contados a partir de la fecha de la presente, bajo apercibimiento de suspender automáticamente la inscripción.

Disp. Nº 303 14-07-09

Artículo 1º.- Inscribir con el Nº 194 del Registro Provincial de .Prestadores de Consultoría Ambiental a la Ingeniera Agrónoma Matilde Fé ALCALDE, DNI. 6.254.024, con domicilio en Alejandro Heredia Nº 254 Playa Unión, provincia del Chubut.-

Artículo 2º.- La Ingeniera Agrónoma Matilde Fé ALCALDE, deberá, solicitar la renovación y actualizar la documentación presentada en un plazo de dos (2) años contados a partir de la fecha de la presente, bajo apercibimiento de suspender automáticamente la inscripción.

Disp. Nº 305 16-07-09

Artículo 1º.- Inscribir con el Nº 193 del Refistro Provincial de Prestadores de Consultoría Ambiental a la Licenciada en Gestión Ambiental SOLEDAD COVARO, DNI Nº 24.777.290, con domicilio en Bergantín Belgrano 856 Rada Tilly, Provincia del Chubut.-

Artículo 2º.-La Licenciada en Gestión Ambiental SOLEDAD COVARO, deberá solicitar la renovación y actualizar la documentación presentada en un plazo de DOS (2) años contados a partir de la fecha de la presente, bajo apercibimiento de suspender automáticamente la inscripción.-

Disp. Nº 308 16-07-09

Artículo 1º.- Inscribir con el Nº 192 del Registro Provincial de .Prestadores de Consultoría Ambiental a la Ingeniera Química María del Rosario ROSSO, DNI. 6.272.903, con domicilio en O´Brien 423, Remedios de Escalada (1826), provincia de Buenos Aires.-

Artículo 2º.- La Ingeniera Química María del Rosario ROSSO, deberá, solicitar la.renovación y actualizar la documentación presentada en un plazo de dos (2) años contados a partir de la fecha de la presente, bajo apercibimiento de suspender automáticamente la inscripción.

SUBSECRETARIA DE REGULACION Y CONTROL AMBIENTAL

Disp. Nº 134 22-07-09

Articulo 1º.- Renovar la inscripción Nº 118 del Laboratorio de Análisis Clínicos de Zulema MALDONADO y Viviana BUSCHITARI, con domicilio en Avenida Roca Nº 353 de la ciudad de Puerto Madryn, como Generador de Residuos Peligrosos de la corriente Y1 de las categorías sometidas a control definidas en el Anexo I de la Ley Nº 24.051 en el REGISTRO PROVINCIAL DE GENERADORES Y OPERADORES DE SUSTANCIAS PELIGROSAS, a partir de la fecha del presente.

Artículo 2º.- el Laboratorio de Análisis Clínicos deberá comunicar en forma inmediata a este Ministerio toda vez que se produzca un hecho que pueda generar daño al ambiente.-

Artículo 3º.- Como Generador de Residuos Peligrosos deberá llevar un libro de registro obligatorio rubricado y foliado, donde consten cronológicamente la totalidad de las operaciones de recolección y disposición final realizadas, incluyendo cantidades.-

Artículo 4º.- El vencimiento de la presente operará transcurrido un año de aprobada la misma.

Sección General

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luir Horacio Mures, en los autos caratulados: “RUIZ, HAYDEE MARIA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO” Expte nº 507 Año 2009 ha ordenado publicar Edictos por TRES días en el Boletín Oficial y en un diario local conforme lo establece el Art. 146 del CPCC, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten (art. 699 del CPCC),.

Puerto Madryn, Abril 24 de 2009

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 30-07-09 V: 03-08-09.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, a cargo del Dr. Gustavo M. A. Antoún, Juez, con asiento en Sarmiento, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de la Sra. MIRTA SOFIA GOMEZ, en autos caratulados: “GOMEZ, MIRTA SOFIA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”, Expte Nº 143/ 2008 mediante Edictos a publicarse por TRES Días en el diario en Boletín Oficial y diario “Crónica” DE LA CIUDAD DE COMODORO Rivadavia.- Sarmiento, (Chubut); 28 de Noviembre de 2008.-

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaria

I: 30-07-09 V: 03-08-09

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste

del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de JONES CATHRINA, CATHRIN O CATHERINE mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 10 de Octubre de 2008.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 29-07-09 V: 31-07-09.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ROSARIA MORA mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de ley. Trelew, 07 de Julio de 2009.

CHRISTIAN A BASILICO
Secretario

I: 29-07-09 V: 31-07-09.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luís Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena C. Castillo, cita y emplaza a herederos y acreedores de IGNACIA CIFUENTES ó IGNACIA SIFUENTES, mediante edictos que se publicarán por TRES (3) DÍAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en un diario local conforme lo establece el Art. 146 del C.P.C.C., citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante para que dentro del plazo de TREINTA (30) DÍAS lo acrediten en los autos caratulados: "CIFUENTES, IGNACIA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO" (Expte Nº 293, Año 2008).-

Puerto Madryn, 13 de Noviembre de 2008.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 29-07-09 V: 31-07-09.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez Dr. Gustavo M.A. Antoún en autos caratulados "NECULMAN, JUAN ANTONIO S/ SUCESIÓN" AB-INTESTATO, Expte. 90/09 que tramitan por ante este juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, Pcia. del Chubut, Secretaría Nº 2, a cargo de la Secretaria Dra. Viviana Andrea Ferrari, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de TREINTA DIAS lo acrediten.-

Publíquense edictos durante TREINTA DIAS en el Boletín Oficial y diario "El Patagónico" de Comodoro Rivadavia.-

Sarmiento, Chubut, 07 de julio de 2009.-

VIVIANA ANDREA FERRARI
Secretaria

I: 27-07-09 V: 30-07-09.

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de la ciudad de Puerto Madryn, Dr. Luís Horacio Mures, Secretaría autorizante, en autos caratulados: "REDONDO NESTOR JESUS C/ MOLINA GLADYS ESTER S/ EJECUCIÓN PRENDARIA" (Expte Nº 365 – Año 2008)", ha sido designado el Martillero Público Sr. Edgardo A. Gambuzza Mat.: 048 Tº 1 Fº 50, para que proceda a vender en pública subasta con la base de PESOS CINCO MIL CUATROSCIENTOS ($ 5.400.-) y al mejor postor el siguiente bien: 1) Un automotor DOMINIO RNO-498, marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo 9 RL, marca motor Renault nº 5957135, marca chasis Renault nº L428-047590, Año 1994, con los siguientes detalles: con rueda de auxilio armada, críquet, llave saca rueda, hace entrega de la cédula de identificación, paragolpe trasero roto, detalles de chapa por el uso, en funcionamiento.- DEUDA: Adeuda en concepto de impuesto al parque automotor al municipio de la ciudad de Puerto Madryn la suma de $ 1.103,97.- que va desde la cuota 10/2007 al 12/2009.- INFORMES Y EXHIBICION: En el lugar de la subasta en el horario de 17 a 20 hs. Los días de publicación de edictos.- EL REMATE se efectuará el día 05 de Agosto del corriente año a las 9Hs. en Mosconi Nº 83 – Oficina 102 – 1º piso de Puerto Madryn, donde estará su bandera.- El martillero se encuentra facultado para recibir del comprador en la subasta el 30% a cuenta del precio y la comisión establecida por Ley (6%), TODO EN DINERO EN EFECTIVO.- Puerto Madryn, 08 de Julio de 2009.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 30-07-09 V: 31-07-09.

EDICTO

CONVOCATORIA TALLERES INTEGRALES PATAGÓNICOS S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria a los accionistas de TA-

LLERES INTEGRALES PATAGÓNICOS S.A. a celebrarse el día 29 del mes de Agosto de 2009 a las 16:00 hs. en la sede social sita en calle Fray Luís Beltrán Nº 151 km 3 de la ciudad de Comodoro Rivadavia para tratar el siguiente **Orden del día:**

1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de la documentación contable prescripta en el art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio económico nº 17, finalizado el día 31 del mes de Marzo de 2009.
3) Destino del resultado del ejercicio.
4) Aprobación de garantía bancaria.
5) Aprobación de las remuneraciones del Directorio en exceso del límite establecido en el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales y determinación de los honorarios para el nuevo periodo.
6) Aumento de capital en los términos del quíntuplo previsto en el art. 4º del Estatuto Social y delegación en el Directorio de la respectiva emisión de acciones
7) Elección del sindico Titular y suplente
8) Determinación de los honorarios de la Sindicatura.

De acuerdo al art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Sociedad con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.

EL DIRECTORIO

I:30-07-09 V: 05-08-09.

ALCALIS DE LA PATAGONIA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca simultáneamente en primera y segunda convocatoria a los Señores Accionistas de Álcalis de la Patagonia S.A.I. y C. a Asamblea Extraordinaria para el día 18 de Agosto de 2009 a las 11 hs en primera convocatoria y 12 hs en segunda convocatoria, en la sede social calle Rivadavia 38, piso 3º de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º.- Designación de dos Accionistas para firmar el Acta; 2º Rectificación de la presentación del Acuerdo Preventivo Extrajudicial de Álcalis de la Patagonia S.A.I.C. ante los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Comodoro Rivadavia y la continuación de trámite hasta su homologación.

- Se recuerda a los Sres. Accionistas que deben solicitar su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de celebración de las Asambleas.

El DIRECTORIO, 20 de Julio de 2009.

El carácter de Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia de Álcalis de la Patagonia S.A.I. y C. del Cr. Raúl Zamora surge de Acta de Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria Nº 138 de fecha 30-07-08 y Acta de Directorio Nº 635 de fecha 30-07-08 y Acta de Directorio Nº 652 de fecha 01-07-09.

ALCALIS DE LA PATAGONIA S.A.I.C.

RAUL ESTEBAN ZAMORA
Vicepresidente

I: 27-07-09 V: 03-08-09.

HIDROELECTRICA AMEGHINO S.A.

Edicto de Llamado de Asamblea General Ordinaria

Fecha y hora: 14 de Agosto de 2009 a las 11:00hs.
Lugar: Oficina de la Sociedad en Sarmiento 698, Trelew, Departamento de Rawson, Provincia del Chubut.-

Orden del día: 1º) Designación de dos asambleístas para firmar y aprobar el acta de Asamblea; 2º) Consideración de la autorización para ampliar el monto máximo del Programa de hasta U$S 15.000.000.- (dólares estadounidenses quince millones) (o su equivalente en otras monedas) a U$S 35.000.000.- (dólares Estadounidenses treinta y Cinco Millones) o su equivalente en otras monedas); 3) Consideración para que el ingreso de la Sociedad al régimen de oferta pública previsto en la Ley Nº 17.811 y modificatorias sea realizado en forma condicional conforme al Capitulo VI.6 y artículo 21 de la Normas de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”); 4º) Confirmación de las facultades delegadas en el Directorio de la asamblea de fecha 16 de abril de 2009, incluyendo el monto (dentro del monto máximo autorizado por esta Asamblea); y 5º) Confirmación de la autorización otorgada al Directorio mediante la Asamblea de fecha 16 de Abril de 2009 para subdelegar en uno o más de sus integrantes o en quien ellos consideren conveniente el ejercicio de las facultades delegadas por la mencionada Asamblea.

MARCELO COMBA
Presidente

FERNANDO GADANO
Vicepresidente

I: 29-07-09 V: 04-08-09.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

CONVOCATORIA A CONSULTA PÚBLICA
EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL
Ley XI Nº 35
Decreto Nº 185/09

En el marco del procedimiento técnico - administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI Nº 35 y su Decreto Nº 185/09 respecto de la actividad de Prospección relativo al Proyecto denominado "Laguna del Mate", presentado por la Empresa Patagonia Gold S.A., que se tramita por el Expediente Nº 001064-MAyCDS-09, la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Consulta Pública a partir del día de la fecha y por el término de quince (15) días corridos.

A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Informe de Impacto Ambiental del Proyecto de la actividad indicada en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la dirección indicada más abajo los días lunes a viernes en el horario de 08:00 horas a 12:00 horas; en la página web de dicho organismo (www.chubut.gov.ar/ambiente). Asimismo, los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente.

Los interesados en participar de la Consulta Pública podrán enviar sus observaciones hasta la finalización del plazo establecido para la consulta pública, por correo electrónico a consultasIAP@chubut.gov.ar, por correo postal a Irigoyen Nº 42 de la ciudad de Rawson, Código Postal 9103, o presentarlas personalmente en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección.

De acuerdo al Artículo 25º del Decreto Nº 185/09, las observaciones deberán contener los siguientes datos: nombre y apellido completos, numero de Documento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad, número de teléfono, denominación de la obra o actividad y numero de expediente si se conociere. Si fueran presentaciones por escrito, las mismas deberán estar firmadas.

Dr. ARIEL ORLANDO GAMBOA
Subsecretario de Gestión Ambiental
y Desarrollo Sustentable
Ministerio de Ambiente y Control
Del Desarrollo Sustentable

I: 29-07-09 V: 31-07-09

MINISTERIO DE EDUCACION

La Dirección General de Recursos Humanos dependiente del Ministerio de Educación, de la Provincia del Chubut, cita a la docente SILISQUE, Gladis (DNI 26.448.220), quien se desempeñó como docente en escuelas de Sarmiento, con último domicilio declarado en Pasaje Fontana Nº 192; a los efectos de notificarla de los actuados en el marco del Expediente 1767-ME-09.

HAYDEE MIRTHA ROMERO
Ministro de Educación
Provincia del Chubut

I: 21-07-09 V: 03-08-09

MINISTERIO DE EDUCACION

El Ministerio de Educación cita por el término de diez (10) días hábiles a partir de la última publicación, al docente MASSACESSI, Gustavo (DNI 13.908.571), quien se desempeñó como docente en la escuelas 717 de Lago Puelo, con último domicilio declarado en Casa Nº 5 Barrio 12 viviendas – (9211) El Hoyo; a los efectos de notificarlo de los actuados en el marco del Expediente 999-ME-07.

HAYDEE MIRTHA ROMERO
Ministro de Educación
Provincia del Chubut

I: 21-07-09 V: 03-08-09

MINISTERIO DE EDUCACION

El Ministerio de Educación cita por el término de diez (10) días hábiles a partir de la última publicación, a la docente MURGUET, Beatriz Celina (DNI 10.967.620), quien se desempeñó como docente en escuelas de Comodoro Rivadavia, con último domicilio declarado en González Chavez Nº 571 b – Mundialista – ciudad de Mar del Plata; a los efectos de notificarlo de los actuados en el marco del Expediente 5771-ME-08.

HAYDEE MIRTHA ROMERO
Ministro de Educación
Provincia del Chubut

I: 21-07-09 V: 03-08-09

MUNICIPALIDAD DE COMODORO RIVADAVIA

LICITACION PUBLICA Nº 04/2009
– S.E.F. y C. de G.

OBJETO: **Contratación del servicio de transporte de caudales por el término de doce (12) meses.**

FECHA DE APERTURA: el 12 de Agosto de 2009; a las 12:00 horas.

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Contrataciones, Namuncurá 26, Comodoro Rivadavia, Chubut.

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 600.000,00 (Pesos Seiscientos mil).

GARANTIA DE LA OFERTA: $ 10.000,00 (Pesos Diez mil).

CONDICION DE PAGO: 30 (Treinta) días fecha factura, con facturaciones mensuales.

VALOR DEL PLIEGO: $ 3.000,00 (Pesos Tres mil).

Los pliegos licitatorios podrán ser consultados y adquiridos en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, sita en Namuncurá 26 de esta ciudad, todos los días hábiles en horario de 08:00 a 14:00 hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura.

I: 27-07-09 V: 03-08-09.

PROVINCIA DEL CHUBUT

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS

LICITACION PUBLICA Nº 12/08

AVISO DE PUBLICACION

OBJETO: **Obra "Cisterna 1.500 m3 GAIMAN".**

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS UN MILLÓN OCHOSCIENTOS MIL ($ 1.8000.000,00).

GARANTIA DE OFERTA: UNO POR CIENTO (1%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL.-

CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL: TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL ($ 3.650.000,00).-

ESPECIALIDAD: INGENIERIA.-

PLAZO DE EJECUCIÓN: 180 DÍAS CORRIDOS.-

LUGAR DE EMPLAZAMIENTO: GAIMAN.-

CONSULTA Y ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: En la Dirección General de Servicios Públicos, sito en 25 de Moyo 96 Rawson – Chubut – FAX 02965-481646.-

En la Regional de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Esquel, sito en calle Don Bosco 1207 (9200) Esquel – Chubut- fax 02945-451435.-

En la delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en la calle Rawson, 1146 (9000) Comodoro Rivadavia – FAX 0297-4463571.

La venta de los pliegos se realizara contra entrega del cuadriplicado de la Nota de Crédito para la cuenta DGR Tasas Retributivas de Servicios y Otros DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia del Chubut Nº 200612/1.-

FECHA Y LUGAR DE APERTURA: En la Sala de Situación de Casa de Gobierno, sito en Avda. Fontana 50 de la ciudad de Rawson, Chubut el día 21 de Agosto de 2.009 a las 12:00 horas.

PLAZO Y LUGAR PARA RECEPCIÓN DE OFERTAS: En la Dirección General de Servicios Públicos, sito en 25 de mayo y Belgrano de la ciudad de Rawson – Chubut, hasta el día 21 de Agosto de 2009 a las 10:30 horas.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOS MIL ($ 2.000,00).-

I: 29-07-09 V: 03-08-09.

SUBPROGRAMA FEDERAL DE MEJORAMIENTO DEL HABITAT URBANO, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y COMPLEMENTARIAS

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL INVERSION PÚBLICA Y SERVICIOS SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

PRÓRROGA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS – LICITACION PUBLICA Nº 53/09

"PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DE DESAGÜE PLUVIAL EN ÁREA CUENCA AEROPUERTO, KM 14 DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA – 1ª PARTE"

OBRAS FINANCIADAS CON RECURSOS DEL SUBPROGRAMA FEDERAL DE MEJORAMIENTO DEL HÁBITAT URBANO, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y COMPLEMENTARIAS

PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL: $ 5.810.035,34

PLAZO EJECUCIÓN: 360

FECHA Y HORA APERTURA: 19 DE AGOSTO DE 2009 A LAS 9: HS.

VALOR DEL PLIEGO: $ 5.000,00

CAPACIDAD DE EJECUCIÓN ANUAL: $ 5.810.035,34

GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: $ 58.100,35

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 5.810.035,34

TODOS LOS PRECIOS SON A MAYO 2009.

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: EN LA SEDE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – DON BOSCO 297 – RAWSON – CHUBUT O EN LA DELEGACIÓN DE LA ZONA

FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS "EN TODOS LOS CASOS" HASTA LAS 9 HS. DE LA FECHA DE APERTURA

APERTURA CONTINUADA DE LICITACIÓN AL TÉRMINO DE LA APERTURA ANTERIOR, EN ORDEN CORRELATIVO DE NÚMERO DE LICITACIÓN

LA VENTA DE LOS PLIEGOS SE HARÁ HASTA (2) DOS DÍAS HÁBILES ANTES DE LA FECHA DE APERTURA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

I: 30-07-09 V: 05-08-09